



Expte 4/2018

Asunto: Requerimiento de documentación “EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ DE LA REGIÓN DE MURCIA”.

Destinatario: D^a. Itziar Pérez Lledó, en representación de IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 6.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares y en el artículo 159.4 apartado f) de la LCSP, al haber resultado propuesto como adjudicatario del contrato de suministro referido en el encabezamiento, se le requiere para que, en el plazo de 7 días hábiles desde el envío de la presente comunicación, constituya la garantía definitiva y aporte la siguiente documentación:

- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva.
- Documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.
- Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, por no figurar inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Se le advierte de que si no se cumplimentara adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta.

LA JEFA DE SERVICIO ECONÓMICO Y DE CONTRATACIÓN, Ana Pilar Herrero Sempere

